

FORMATO ACTA DE CONCILIACIÓN

Código: FGN-MP02-F-11

Versión: 01 Página: 1 de 5

Fecha 2024/11/05 Hora: 2:00pm Departamento Cundinamarca Municipio Bogotá

Código único de la investigación y delito(s):

11	00	16	000013	2019	06542
Dpto.	Municipio	Entidad	Unidad Receptora	Año	Consecutivo

1. DATOS DEL QUERELLANTE/DENUNCIANTE:

						ld	entific	ación					-		
Tipo de docu	men	to:	C.C.	x	Pas.		C.E.		Otro		N	0. 7	7915	134	2
Expedido en	Pa	aís:			Depa	rtame	nto:				М	unicipio	o :		
Primer Nomb	re	Nésto	or		-			Segui	ndo N	ombre	Ant	onio			
Primer Apelli	do	Gutié	rrez					Segui	ndo A	pellido	Sole	er			
Fecha de Na	cimi	ento	Día	29	Mes	10	Año	1960		Edad	64	Sex	0 1	М	
						Lugar	de Na	cimient	0						
País					Depa	rtamer	nto	(Cundin	amarca		Mun	icipi	0	Bogotá
Alias o apodo						Prof	esión	u ocupa	ción						
Estado civil						Nive	el Educ	cativo		Tecn	ólogo				
	10.000					Lugar	de re	sidencia	a .						
Dirección			С	ra 15 #	65-09	1		Barrio			C	Chapine	ero		
Municipio					Dep	artame	ento					Teléfo	no		52243315 17677165
Correo Electr	ónic	0						Ne	angus	o1a@gr	nail.c	om	11		

2. DATOS DEL APODERADO

					7	dentific	ació	n	100				
Tiene asigna	ido defens	or?	NO	SI	Públic	o:	Pr	rivado	x		LT		TP No. 271241
Tipo de docu	ımento:	C.C.	х	Pa	s.	C.E.	Γ	Otro		No.		8046	69974
Expedido en	Departa	mento:	T				•		Muni	cipi	o:		
Nombres:	Héctor He	ernando	,			4 46	Ar	ellidos	: M	and	era Li	nares	
		me benne	-12- 6-		Luga	r de no	tifica	ción					
Dirección:	hhmance	ral@gn	ail.co	om			Ba	arrio:					



FORMATO ACTA DE CONCILIACIÓN

Código: FGN-MP02-F-11

Versión: 01 Página: 2 de 5

3. DATOS DEL QUERELLADO/DENUNCIADO:

	Tol.		A. Har			and poster	Iden	ntifica	ción			a.		
Tipo d	le docun	nento): C	.c.	x	Pas.	C	C.E.	6	Otro		No.	792	39.421
Exped	lido en	País	s:			Depart	tamento	o:				Mu	nicipio:	
Prime	r Nombr	e (Gonzalo)	- E-12-12-12-12-12-12-12-12-12-12-12-12-12-				Segu	ndo N	ombre			
Prime	r Apellid	0 (Cuestas	;					Segu	ndo A	pellido	Góm	ez	California e com
Fecha	de Nac	imier	nto	Día	28	Mes	05	Año	1963	11-27 6 3	Edad	61	Sexo	М
Nomb	re de la	madı	re											
Nomb	re del pa	adre												
		To a					Lugar d	le Na	cimien	to				
País		1 1774	\$ 3.0° %			Depar	tamento	0	1000				Municip	oio
Alias	o apodo	rile	ile All	ul con	. Dani		Profes	sión u	ocupa	ción	-			
Estad	o civil						Nivel	Educ	ativo					
	and the		/ I I I				Lugar	de re	sidenci	ia			114	
Direct	ción								Barrio					and a second
Munic	ipio					Depa	artamer	nto					Teléfono	3152416338
Corre	o Electro	ónico				3 11 7 12			gonzal	ocues	tasgome	z@gm	ail.com	

4. DATOS DEL DEFENSOR

					lo	dentifica	ción				
Tiene asigna	NO	SI	Públic	o:	Privado		x	LT	TP No. 408908		
Tipo de docu	mento:	Pa	s.	C.E.		Otro	N	0.	1026306731		
Expedido en	Departa	mento:	T		-	-			Munici	pio:	
Nombres:	Karol						A	ellidos	: Ma	njarres	
	erical market				Luga	r de no	ifica	ción			
Dirección:	kxmanja	rres@g	mail.	com			B	arrio:		·	

5. DATOS OTROS COMPARECIENTES: APODERADA SEGUROS LA EQUIDAD

			Identif	icación			
Tiene asignado defensor?	NO	SI	Público:	Privado	x	LT	TP No. 417142

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada,



FORMATO ACTA DE CONCILIACIÓN

Código: FGN-MP92-F-11

Versión: 01

Página: 3 de 5

Tipo de documento: C,C		C.C.	×	Pas.	C.E.	Otro	I	No.	1000861338
Expedido en Departamento		mento:				E STA	М	unicipio:	g same and the
Nombres: Carol Andrea						Apellido	s:	Nava Baba	ativa
				Lu	gar de no	tificación			
Dirección:	enriquela	urens(@enr	iquelaurer	is.com	Barrio:			

6. RELACIÓN SUCINTA DE LOS HECHOS: (JURÍDICAMENTE RELEVANTES):

El día 30 de mayo de 2019 en la calle 44 con 54 de esta ciudad, siendo las 11: 50 se reporta un accidente de tránsito tipo choque entre los vehículos de placas WPN 375 y EQP 54 D siendo el conductor de éste último lesionado.

El ciudadano Néstor Antonio Gutiérrez se desplazaba en su motocicleta de placa EQP54D por la calle 44, toma el carril izquierdo buscando la cra 50 cuando sobre la carrera 54, sobre ese mismo corredor vial se desplazaba en un vehículo tipo taxi de placa WPN 375 conducido por Gonzalo Cuestas Gómez que sale de manera imprudente para cruzar a la izquierda, omitiendo las señales de tránsito, ocasionando el choque, que como consecuencia produce lesiones graves al señor NÉSTOR ANTONIO GUTIÉRREZ quien fue trasladado a un centro médico.

Según Informe pericial de clínica forense a la víctima NÉSTOR ANTONIO GUTIÉRREZ SOLER se le dictamina incapacidad médico legal definitiva de 60 días, secuelas médico legales:

Deformidad física que afecta el cuerpo de carácter permanente Perturbación funcional del órgano de la locomoción de carácter permanente Perturbación funcional del miembro Inferior izquierdo de carácter permanente

7. ESPACIÓ PARA DESCRIBIR: PRETENSIONES QUERELLANTE, PROPUESTAS Y ACUERDO (CLARO Y EXPRESO).

Se deja constancia que se realiza audiencia de conciliación virtual, asisten a la misma: la víctima Sr. Néstor Antonio Gutiérrez Soler y su apoderado Dr. Héctor Hernando Mancera Linares, la Defensora Dra. Karol Manjarres, la representante de seguros la Equidad Dra. Carol Andrea Nava Babativa.

Se dela constancia que en el presente asunto se viene dialogando con las partes a fin de lograr un acuerdo con intervención de la fiscalía 132 Local Unidad de Juicios desde el 18 de septiembre 2024. Se les hace saber a las partes los términos del art 522 del CPP, se les exhorta para proponer fórmulas de arreglo que permitan la terminación anticipada del proceso y la reparación integral de perjuicios a la víctima.

Las partes como última fórmula de arreglo proponen:

Este documento es copia del original que reposa en la fritranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.



FORMATO ACTA DE CONCILIACIÓN

Código: FGN-MP02-F-11

Versión: 01

Página: 4 de 5

La Defensa, Dra Karol Manjarres manifiesta que por parte del acusado Sr. Gonzalo Cuestas propone cancelar la suma de cuatro millones de pesos \$4.000.000,oo para el día 6 de diciembre 2024, manifiesta también la defensa que por parte de la empresa TAX EXPRESS se proponen la suma de dos millones de pesos \$2.000.000,oo para el 6 de diciembre 2024.

En representación de la aseguradora La Equidad, Dra. Carol Nava manifiesta: que aumentan el ofrecimiento dado anteriormente, señalando que se ofrecen \$ 41.000.000,oo, cuarenta y uno millones de pesos, pagaderos una vez recibida por la aseguradora la documentación en el término de 20 días hábiles siguientes.

El total del ofrecimiento para la víctima corresponde a la suma de cuarenta y siete millones de pesos \$ 47.000.000,oo , corriendo traslado al Sr. Néstor Antonio Gutiérrez Soler y a su apoderado quienes manifiestan libre, consciente y voluntariamente aceptar la suma ofrecida y en los término señalados, así:

Al apoderado de la víctima Dr. Héctor Hernando Mancera Linares la suma de \$8.100.000,oo ocho millones cien mil pesos consignados en la cuenta de ahorros a su nombre, del banco BBVA, cuenta Número: 601 00 64 63

A la víctima Sr. Néstor Antonio Gutiérrez Soler la suma de: treinta y ocho millones novecientos mil pesos \$ 38.900.000,oo consignados en la cuenta de ahorros a su nombre, banco Caja Social, cuenta Número 240 855 70 878

La documentación que solicita la aseguradora corresponde a:

Acta de conciliación. Acta de desistimiento por parte de la víctima. Copia de cédula de ciudadanía de apoderado v víctima Formulario de conocimiento de beneficiario enviado por la aseguradora Autorización para transferencia electrónica Certificación bancaria con un mes de antigüedad

Se les hace saber a las partes que una vez recibida por la fiscalía el acta debidamente firmada se solicitará el aplazamiento de la audiencia concentrada señalada para el día 6 de noviembre 2024 a las 8: 00 am con el juzgado 127 penal municipal con funciones de conocimiento.

El apoderado de víctima se compromete a informar a la fiscalía cuando se reciba la totalidad del pago correspondiente a la suma de cuarenta y siete millones de pesos allegando acta de desistimiento de la víctima con el fin de solicitar preclusión de la investigación en los términos del art 332 del CPP

En constancia se termina la audiencia a las 2:40 pm se envía a los correos electrónicos para su firma y devolución.

Cuando queden obligaciones pendientes se dejará consignado en el acta, siendo compromiso de la víctima informar el cumplimiento, de no comparecer se entenderá por cumplido el acuerdo y se archivará, en caso contrario se dará inicio al ejercicio de la acción penal.

Como quiera que las partes han llegado a un acuerdo en forma libre y voluntaria y observando que se ajusta a las normas legales, procede la Fiscalia a Ordenar el archivo de las presentes diligencias penales por CONCILIACION de conformidad con el Artículo 522 (Art. 522 o 37 de la ley 906 de 2004). Se les informa que la presente acta PRESTA MERITO EJECUTIVO Y HACE TRANSITO A COSA JUZGADA de acuerdo a la LEY

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

FORMATO ACTA DE CONCILIACIÓN

Código: FGN-MP02-F-11

Versión: 01

Página: 5 de 5

640 DE 2.001. SE ENTREGA COPIA A CADA ASISTENTE, EL ORIGINAL QUEDA EN PODER DEL DESPACHO.

8. FIRMAS:

	Dra. Karol Manjarres Defensora No. documento identificación1026306731
Néstor Antonio Gutiérrez Soler	Defensora No. documento identificación 1020300731
Querellante, No. documento identificación 79151342	Querellado, documento identificación

Dr. Héctor Hernando Mancera Linares	Dra. Carol Andrea Nava Babativa
Apoderado y C.C.80469974	Apoderado Aseguradora La Equidad No. documento identificación 1000861338

9. DATOS DEL FISCAL:

Nombres y	apellio									
Dirección:	Call	le 19#	33 02 P	3 OFICINA 124				Oficina:	124	
Departamento: Cundinamarca					Municipio	:	Bogotá	tá		
Teléfono:	320	05600062 Correo electrónico:		Correo electrónico:	Cecilia.o	so	rioo@fiscalia.gov.	co		
Unidad	JUI	cios				No	o. de Fiscalía 132			

Firma,

T. P 271.241 C. S. J.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

FISCALÍA 732 BOGOTA S. D.

REFERENCIA: DELITO DE LESIONES PERSONALES CULPOSAS - EN ACCIDENTE DE TRANSITO-RADICACIÓN No. 1100 1600073 201906542

Yo, NESTON A GUTTENIEU SOLEN, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre propio dentro del proceso de la referencia, por medio del presente escrito manifiesto que desisto por indemnización integral correspondiente a toda clase de perjuicios morales y materiales como consecuencia del accidente ocurido el día 31 del mes <u>MRYO</u> de 20<u>19</u>, donde se vio involucrado el vehículo de placa <u>WPN376</u>afiliado a TIFX COLOMBIA ... conducido por el Señor 60VZALO (XESTA GOTTE lindiciado)

También renuncio a la intervención de peritos para que evalúen los perjuicios, por estar conforme con la liquidación del perjuicio, la cual acepto, por haberme sido cancelada la suma de <u>CURASUTA Y SISTE MILLONES DE PESOS</u> Mcte., (\$47.000,000), así mismo desisto de toda acción civil o penal presente o futura que sé este tramitando o se llegara a tramitar como consecuencia del accidente contra LA EQUIDAD SEGUROS O.C., LA TRANSPORTADORA <u>TRX COLOMBIA</u>, AL PROPIETARIO DEL VEHÍCULO Y SU CONDUCTOR, por encontrarse a PAZ y SALVO las personas antes mencionadas.

Al haber sido indemnizado por parte de los directos responsables de las lesiones y perjuicios materiales, estoy ejerciendo el derecho que me otorga la norma y manifiesto bajo la gravedad del juramento que no deben reclamar otras personas naturales o jurídicas que pretendan ejercer el derecho de acuerdo al grado de consanguinidad y afinidad.

Le informo al despacho que este desistimiento lo hago libre y espontáneo, sin ninguna presión y por consiguiente ruego aceptarlo y declarar la Preclusión de la instrucción, resaltando que solicito se levante el pendiente al vehículo de placa WPV375

Cordialmente,

C.C. = 79/5/42 usque

